

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN
CONSULTOR/A O EMPRESA CONSULTORA para realizar “**PLAN DE GESTION AMBIENTAL -PGA-**” en el marco del Proyecto “**Energizando la Igualdad y el Poder de la Mujer en Centroamérica**”.

I. Presentación

Hivos es una organización internacional de desarrollo guiada por valores humanistas. Junto con las personas ciudadanas y sus organizaciones, nuestro objetivo es contribuir a sociedades justas, inclusivas y que sostengan la vida donde las personas tengan igualdad de acceso a oportunidades, derechos y recursos. Trabajamos en asociación con otros en el Medio Oriente, África, Asia y América Latina en tres áreas de impacto: derechos cívicos; igualdad de género, diversidad e inclusión, y justicia climática. Nuestro enfoque está impulsado por soluciones, y construimos movimientos más amplios para el cambio amplificando y conectando voces.

Su misión es innovar por medio de la implementación de proyectos inteligentes, e intervenciones en los espacios correctos, para generar cambios sociales sostenibles, integrales, desde con y para las personas y colectivos con quienes trabaja. Se opone a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder hacia las personas y sus entornos, incluidos todos los recursos del planeta. Desde su visión, considera que todo ser humano tiene el derecho de vivir en libertad y de forma digna. Cada quien debe tener la libertad de ser quién realmente es: hombre, mujer, homosexual, heterosexual, y cualquier otra condición donde el único límite de la libertad, es la libertad de las demás personas, y desde luego, los límites que la Tierra misma impone.

Más sobre Hivos en: www.hivos.org

II. Antecedentes

Desde Hivos, y bajo su línea estratégica de Justicia Climática, trabajamos con comunidades afectadas directamente por los efectos del cambio climático: mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, personas empobrecidas de áreas urbanas y pequeños agricultores-para que puedan crear, facilitar, y promover soluciones climáticas innovadoras.

La urgencia de abordar el cambio climático es evidente y en gran medida indiscutible. Debemos acelerar nuestros esfuerzos, junto con todas las personas y organizaciones que estén dispuestas a combatir eficazmente el cambio climático. Hivos cree que las soluciones climáticas con una base local pueden generar el cambio transformador necesario para cambiar el rumbo. Creemos que el cambio climático no es solo un problema ambiental, también es un desafío social con aspectos éticos y de derechos humanos.

Desde hace muchos años, Hivos ha estado a la vanguardia, facilitando y co-creando proyectos verdes, experiencia que le permite construir sobre muchos años de desarrollo e implementación de programas para combatir el cambio climático y promover soluciones de energía renovable que beneficien a las personas pobres y marginadas.

El proyecto “**Energizando la Igualdad y el Poder de la Mujer en Centroamérica**” financiado por el Global Affairs Canada, tiene como objetivo *mejorar la igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres que viven en áreas rurales y aisladas de Guatemala, Honduras y El Salvador, mejorando el acceso equitativo al emprendimiento*

basado en energía renovable y aumentar el control de las mujeres sobre recursos como el tiempo, los ingresos y el uso productivo de la energía renovable. Además de promover la participación más significativa de las mujeres en el liderazgo público y la toma de decisiones relacionadas con el uso productivo de la energía renovable en Centroamérica.

III. Justificación

El proyecto planteado, contribuirá a cambiar los roles de género en los espacios públicos y privados a nivel comunitario y sentará las bases para escalar hacia sistemas de energía renovable inclusivos y con equidad de género en América Central.

El proyecto se implementará en seis comunidades (Arenales, Sisimetepec, Acul, Tzabal, Trapichitos y Chitomax), seleccionadas por socios locales como: Asociación Salvadoreña de Energía Renovable en El Salvador, Asociación Semilla de Sol, Alterna, Consejo de Mujeres Indígenas y Biodiversidad y Red de Organizaciones de Mujeres Ixiles en Guatemala; y Centro de Derechos de las Mujeres en Honduras.

El proyecto se plantea dos resultados intermedios:

Resultado Intermedio 1. Acceso mejorado y más equitativo por parte de las mujeres, a emprendimientos sostenibles basados en el uso productivo de la energía renovable en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Resultados Intermedio 2. Participación mejorada y más significativa de las mujeres en el liderazgo público y la toma de decisiones relacionadas con el uso productivo de las energías renovables en América Central.

Este proyecto contribuirá principalmente al derecho a la igualdad y la no discriminación de las mujeres en el acceso a recursos y oportunidades para el desarrollo socioeconómico y el liderazgo, adecuados a su idioma y adaptados a las posibilidades de sus respectivas comunidades.

Las comunidades donde trabajará el proyecto están ubicadas en territorios aislados, rurales y en su mayoría indígenas. Según un análisis rápido de la situación de los derechos humanos en las cinco comunidades donde funcionará el proyecto, ningún derecho humano está completamente garantizado. Estas comunidades tienen acceso limitado a los servicios de protección social, la mayoría tienen escuela primaria y un punto básico de prestación de servicios de la salud a poca distancia, pero no tienen acceso a la educación secundaria. El nivel de alfabetización en las comunidades es bajo (menos del 30%), más bajo entre las mujeres que entre los hombres, lo que limita el acceso a oportunidades formales de empleo y capacitación. Según un breve análisis de la situación ambiental realizado durante la preparación de la propuesta, estas comunidades se enfrentan a grandes retos ambientales y sociales causados por la ausencia de sistemas de gestión ambiental y de saneamiento, propios o municipales, el escaso o nulo acceso al agua potable o a la electricidad, y la falta de alimentos aunado a ser altamente vulnerables a los impactos del cambio climático.

En cuatro de las comunidades destinatarias, predomina como idiomas: Achi (en Chitomax; ubicado en Cubulco Baja Verapaz, Guatemala); y en Ixchil (en Acul, Tzabal y Trapichitos, ubicados en El Quiché, Guatemala). La comunidad de Arenales, ubicada en Chinacla, Departamento de La Paz, Honduras, es una comunidad indígena de etnia Lenca, que hablan español, al igual que los habitantes de la comunidad de Sisimetepec, Nahuizalco, Sonsonate, en El Salvador.

El proyecto también contribuirá al acceso a oportunidades de capacitación e información en su propio idioma, a la participación en la toma de decisiones y al respeto de la cultura y las cosmovisiones indígenas, y al cumplimiento de los derechos a un medio ambiente sano, a la protección de los recursos naturales y la biodiversidad,

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente se plantea la necesidad de contar con un plan de gestión ambiental que debe ser implementado por HIVOS y sus socias locales durante la ejecución del proyecto, en las comunidades destinatarias.

Se propone por tanto la contratación de una consultoría que debe elaborar un plan de gestión ambiental (PGA) sobre los posibles impactos ambientales positivos y negativos para las comunidades destinatarias, resultante de las actividades del proyecto entre ellas de la creación de capacidades del proyecto y el establecimiento de emprendimientos basados en los usos productivos de las energías renovables. Es importante indicar que el plan de gestión ambiental debe adaptarse a las culturas e idiomas locales.

Para el desarrollo del PGA es necesario:

- Realizar, un análisis profundo de cómo los componentes y actividades del proyecto podrían verse afectados por riesgos climáticos como, por ejemplo: desastres naturales, cambio climático, escasez de agua y otros.
- Identificar como las acciones del proyecto podrían tener un impacto ambiental negativo y/o positivo en las comunidades destinatarias.
- Identificar como el proyecto podría obtener beneficios ambientales gracias a las acciones implementadas en el marco del proyecto.
- Proponer las medidas y acciones de mitigación, para evitar o minimizar los posibles riesgos ambientales del proyecto y maximizar sus beneficios;

El PGA deberá incorporar el análisis y los compromisos medioambientales de la propuesta, actualizados y ampliados según sea necesario, y también identificará las medidas que garantizarán la sostenibilidad medioambiental del proyecto. El PGA también debe considerar la viabilidad de otras medidas de sostenibilidad ambiental.

IV. Objetivos de la consultoría

Objetivo General:

Desarrollar un plan de gestión ambiental (PGA) que aborde los posibles impactos ambientales positivos y negativos para las comunidades destinatarias, resultante de las actividades de creación de capacidades del proyecto y el establecimiento de emprendimientos basados en los usos productivos de la energía renovable.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar un análisis medioambiental incluyendo:
 - Una descripción más detallada del contexto ambiental de las comunidades destinatarias
 - Los potenciales impactos del cambio climático en los emprendimientos y las medidas que se tomarán para aumentar capacidad de mitigación y adaptación,
 - Las oportunidades de desarrollo de empresas ambientales de nueva creación (por ejemplo, apicultura, deshidratadores solares, ecoturismo, gestión de residuos, etc.)
 - Las oportunidades para acceder o de acceso o desarrollo de nuevos mercados verdes
2. Describir las medidas de mitigación, mejora y medidas institucionales que se adoptarán durante la ejecución y el funcionamiento del proyecto, así como el programa de seguimiento, las funciones y responsabilidades y las modalidades de información de Hivos y sus socios locales.
3. Proporcionar una estrategia para mejorar las habilidades y conocimientos medioambientales, para promover el acceso a tecnologías innovadoras y respetuosas con el medio ambiente.

V. Actividades a realizar

Con base en los objetivos, la consultoría debería contemplar el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Identificar la normativa nacional vigente aplicable al proyecto
2. Basado en el contexto, listar las posibles oportunidades de emprendimientos que podrían ser desarrolladas en las comunidades beneficiaras
3. Aplicación de alguna metodología que confronte las oportunidades de emprendimientos con respecto a los factores ambientales que podrían ser afectados.
4. Identificar, caracterizar y valorar todos los impactos ambientales más relevantes que producirá el proyecto a través de los posibles emprendimientos (impactos negativos para los que se requieren medidas de mitigación/mejora).
5. Proponer las medidas de mitigación/mejora factibles y rentables para cada variable ambiental con impactos identificados.
6. Especificar el nivel de prioridad de implementación de estas medidas de mitigación/mejora (por ejemplo, de forma continua, en caso de contingencia, en un momento específico).

7. Presentar un resumen de las actividades a cumplir para cada medida de mitigación a ser establecidas del análisis de impactos y riesgos ambientales.
8. Diseñar los planes de manejo específico: Plan de manejo de desechos sólidos, desechos líquidos, planes de emergencia y contingencia u otros que se requieran según su análisis.
9. Diseñar un programa de monitoreo, definiendo objetivos, acciones de seguimiento y vigilancia ambiental que garantice la implementación de las medidas de mitigación/mejora. Además, el plan de monitoreo y seguimiento deberá evaluar el cumplimiento de las normas nacionales aplicables. e identificar claramente los indicadores que se medirán, los métodos que se utilizarán, los lugares de muestreo, la frecuencia de las mediciones y la definición de los umbrales que pondrán de manifiesto la necesidad de adoptar medidas correctivas.
10. Elaborar un calendario de ejecución donde se especifiquen: la frecuencia y la duración de las medidas de mitigación/mejora.
11. Estimar los costos para la inversión inicial como para los gastos recurrentes de la aplicación, monitoreo y seguimiento de todas las medidas señaladas en el PGA.
12. Socialización de los resultados preliminares de la consultoría con HIVOS y sus socios locales antes de elaborar el borrador del informe.

Es importante indicar que, para la realización de las actividades, el consorcio o empresa consultora, deberá apoyarse en los socios locales de Hivos para la entrada a las comunidades destinatarias. Por tanto, el consorcio o empresa consultora deberá cubrir los costos de participación de los socios, basado en un presupuesto que será facilitado por Hivos oportunamente en la fase contratación, con el consorcio o empresa consultora seleccionada.

VI. Propuesta técnica y productos finales

El oferente deberá presentar una propuesta técnica y financiera indicando cual será la forma utilizada para cumplir con los requerimientos definidos en los términos de referencia. La propuesta técnica deberá venir acompañada del Anexo A, debidamente llenado y firmado.

La propuesta técnica deberá incluir como producto final de esta consultoría lo siguiente:

- Planteamiento metodológico para responder a cada uno de los objetivos de la consultoría
- Un reporte final de consultoría incluyendo datos, análisis, conclusiones, recomendaciones para responder a los objetivos de la consultoría y a los indicadores comprometidos en la propuesta.

- Un documento con El Plan de Gestión Ambiental para Hivos y sus socios locales, el cual deberá contener como mínimo:

Propuesta de Índice del Plan de Gestión Ambiental

1. Introducción y objetivos del plan de gestión ambiental
2. Metodología
 - a. Breve descripción del enfoque y los métodos utilizados para la valoración de los impactos
3. Descripción del proyecto
 - a. Un resumen de los componentes del proyecto, señalando los que tienen un potencial de riesgos o beneficios medioambientales
4. Ubicación del proyecto y descripción del entorno
 - a. Ubicación del proyecto
 - b. Descripción del entorno (incluyendo las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas)
 - i. No debe ser una descripción general, sino que debe centrarse en los elementos del medio ambiente que son importantes para el proyecto y que pueden ser objeto de impacto, o presentan un riesgo de impacto para el proyecto.
5. Política medioambiental y marco legislativo
 - a. Normativa nacional vigente
 - b. Sistema de gestión medioambiental de la organización
 - i. Descripción de las políticas, o procedimientos ambientales existentes en Hivos y sus socios locales. (por ejemplo, para reducir la huella medioambiental y de carbono de las oficinas y los viajes del proyecto, cualquier personal dedicado a la sostenibilidad medioambiental)
6. Efectos ambientales potenciales del proyecto y medidas de mitigación y/o mejora
 - a. Describa los posibles efectos ambientales (negativos y positivos) del proyecto sobre el medio ambiente Y del medio ambiente sobre el proyecto
 - b. Proporcione detalles sobre las medidas que el proyecto aplicará para mitigar cualquier impacto negativo identificado anteriormente
 - c. Proporcione detalles sobre las medidas que el proyecto implementará para mejorar cualquier impacto positivo y capitalizar las oportunidades ambientales
7. Plan de aplicación del PGA
 - a. Funciones y responsabilidades de la gestión medioambiental
 - b. Requisitos de personal y experiencia
 - c. Programas de formación y/o capacitación
 - d. Calendario de aplicación del PGA
 - e. Presupuesto
 - f. Plan y actividades de monitoreo y seguimiento, incluyendo los indicadores a ser monitoreados.

- g. Plan para informar sobre la aplicación del PGA (normalmente como una sección o un anexo del informe anual), y realizar los ajustes necesarios.

VII. Coordinación y resolución de dudas en relación con la propuesta

La coordinación estará a cargo de la Gerente del Proyecto de HIVOS con apoyo de la Gerencia de Desarrollo de Negocios en Justicia Climática, quienes serán el punto focal de la consultoría para la resolución de consultas.

Durante el proceso de elaboración de la propuesta por parte del oferente, pueden surgir dudas conceptuales las cuales, si necesitan ser aclaradas, pueden ser giradas o enviadas a la siguiente dirección de correo kquiros@hivos.org, a más tardar el día 28 de abril a las 12:00 horas. Deberán colocar en el asunto “Resolución de dudas Plan de Gestión Ambiental”

VIII. Requisitos para el consorcio consultor o empresa consultora

1. Los consultores deberán contar con experiencia de al menos 5 años realizando estudios de impacto ambiental y planes de gestión ambiental.
2. El consultor responsable deberá estar acreditado por la entidad reguladora a nivel ambiental de su país.
3. Capacidad para proporcionar asesoría a los entes involucrados en el proyecto en temas de desarrollo de políticas ambientales a nivel institucional.
4. Habilidades para la gestión y coordinación con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.
5. Conocimientos en la temática de cambio climático, energía renovable, creación de emprendimientos energéticos, y conocedor del contexto de poblaciones indígenas centroamericanas.
6. Disponibilidad para viajar al interior de Guatemala, El Salvador y Honduras a las comunidades destinatarias.
7. Disponibilidad de trabajar en equipo con los socios locales del proyecto.

IX. Contratación

Aprobada la adjudicación, se procederá a la suscripción del contrato correspondiente bajo la legislación costarricense, en el que se fijarán las condiciones contractuales de ambas partes.

HIVOS proveerá al consorcio o empresa consultora seleccionada, la información pertinente, así como los contactos con los socios que implementan las acciones del proyecto.

X. Derechos de Autor y Propiedad

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de HIVOS y no podrán ser divulgados parcial ni totalmente por el consultor/a o cualquier empleado de la empresa consultora sin autorización previa escrita de HIVOS.

XI. Duración

La duración total será de 30 días.

XII. Forma de entrega de la propuesta

La oferta deberá ser entregada a más tardar el día 02 de mayo, 2022 a las 17.00 horas, de forma virtual. Las propuestas debe enviarse al kquiros@hivos.org, dirigido a Kattia Quirós, Gerente de Desarrollo de Negocios en Justicia Climática.

XIII. Aclaraciones finales

Cada ofertante podrá presentar solamente una oferta. El ofertante que presente más de una oferta o participe en más de una (siempre que no se trate de propuestas alternativas que se pudieran presentar o que hubieran sido solicitadas) causará la descalificación de todas las ofertas que incluyan su participación.

No se permitirá que los consultores o empresas consultoras se aprovechen de cualquier error y/u omisión cometido en los términos de referencia y/o especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores y/u omisiones los participantes deberán notificar a HIVOS, y/o consultar sobre el error para que HIVOS rectifique, aclare, y/o modifique.

HIVOS citará únicamente a los consultores o empresas consultoras que sean seleccionadas para entrevista presencial. Si pasado dos semanas de la fecha de entrega de propuestas no han recibido citación, significará que no han sido seleccionados para la primera etapa de calificación y no continúan en el proceso.



ANEXO A - TERMINOS DE REFERENCIA

Declaración de Conflicto de Interés

Con el fin de garantizar que los servicios contratados en el marco de esta contratación se proporciona de manera objetiva e independiente, se solicita a cada proveedor de servicios (en adelante contratista) completar esta Declaración de conflicto de interés.

A los efectos de la presente Declaración, un conflicto de intereses puede surgir en una situación en la que un contratista, alguno de sus afiliados, o cualquiera de sus subcontratistas tiene intereses (financieros, organizativos, personales, de reputación, o de otra manera) que lo hace, o puede aparecer hacerlo, difícil a la entidad cumplir con sus obligaciones en la prestación de servicios a Hivos de manera objetiva, independiente y de manera profesional, o una situación en la que es razonable prever que se produciría tal interés.

Como ejemplo, tal interés podría surgir en el contexto de tener un interés financiero directo o indirecto en el resultado de un documento producido por la consultoría, o en caso de existir vínculos familiares, afectivos y gremiales, que puedan estar interesados en los procesos del proyecto.

El contratista declara que con respecto a los trabajos detallados en el cuadro de abajo, no existe ningún conflicto real, potencial o aparente de interés por parte del contratista o cualquier afiliado o subcontratista del contratista que no ha sido declarado y revelado a Hivos. Cualquier conflicto de intereses que ha sido divulgado anteriormente o en la necesidad de ser divulgada se resume en el cuadro siguiente.

Nombre de los servicios que prestará:	
País en el que se prestarán los servicios:	
Divulgación de Conflicto de intereses, según sea el caso: <i>En caso de manifestación de Conflicto de Interés, Hivos emitirá una carta con disposiciones para mitigarlo, que será parte integral del contrato.</i>	

El Contratista confirma que la información descrita en esta declaración de conflicto de interés es correcta y completa y se compromete a actualizar dicha información en caso de cualquier cambio sustancial en las revelaciones hechas en la presente Declaración.

CONTRATISTA: _____

Firmado: _____

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____